



DECRETO EXENTO N° 1.248

RETIRO, 15 ABR. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

**DECRETO**

**1. Pague**, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) a la funcionaria de Salud Municipal asimilado en categoría E, que a continuacion se menciona por asistir a la ciudad de Talca a dejar correspondencia al Servicio Salud del Maule, Contraloria Regional, Seremi De Salud e Intendencia, el dia 11 de Abril de 2013, desde las 10:30 hasta las 16:00 hrs.

- **GLADYS PACHECO PACHECO E / 14 RUT: 15.724.405-1**

**2. Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR  
DEPTO. DE SALUD RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos